

DECRETO 914 DE 2023

(junio 5)

D.O. 52.417, junio 5 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 189, numeral 13, de la [Constitución Política](#), los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sergio Octavio Valdés Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía número 79942844, presentó renuncia al cargo de Viceministro de Conectividad Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Sergio Octavio Valdés Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía número 79942844, al empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, identificado con cédula de ciudadanía número 79297130 en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Comunicar. El contenido del presente acto administrativo será comunicado a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los doctores Sergio Octavio Valdés Beltrán y Gabriel Adolfo Jurado Parra.

Artículo 4°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Mauricio Lizcano Arango.